



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **20518** /15

ARICA, 20 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia N° 23004 de fecha 20 de noviembre de 2015, de la Secretaría Municipal.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **AQUILES PATRICIO CANO FAJARDO**, de fecha 20 de noviembre de 2015.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 20 de noviembre de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **AQUILES PATRICIO CANO FAJARDO**, de acuerdo al programa denominado "Mega Operativos Sociales 2015 en la Comuna de Arica", según Decretos Alcaldicios N° s. 9439 y 18112 de fechas 29 de mayo y 16 de octubre de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS XAVIER CAÑIFA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/ATF/LXCP/scv.-.
20.11.15.-


HONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DOC
1046584

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON
AQUILES PATRICIO CANO FAJARDO**

En Arica, a **20 NOV 2015**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **AQUILES PATRICIO CANO FAJARDO**, R.U.T. N° 13.636.663-7, con domicilio en Vicuña Mackenna N° 616, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 9439 y 18112, de fechas 29 de Mayo y 16 de Octubre del 2015 y Ordinario N° 3757, de fecha 17 de Noviembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **AQUILES PATRICIO CANO FAJARDO**, quien realizará servicios como Cocinero Experto, el que se realizará de la siguiente forma: 2 Operativos Sociales, que se llevarán a cabo el 21 de Noviembre del 2015, desde las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., y el 04 de Diciembre del 2015, desde las 17:00 hrs. hasta las 21:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Mega Operativos Sociales 2015 en la comuna de Arica".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 681.868.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del Artículo N° 62, de la Ley 18.695, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. 1-19.704 del Ministerio del Interior.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

AQUILES PATRICIO CON FAJARDO
R.U.T. 13.636.663-7

ATF/SRG/efic.
10/11/2015

Seel's

